

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Cuerpo adscr.	Compl. específico anual	Descripción de las Tareas	Títul.	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt. max.
15	AEROPUERTO DE EL HIERRO CONTROLADOR TORRE DE TERCERA	1	EL HIERRO	18	B	1415	1.071.936	IDEM	ANEXO 2			
16	AEROPUERTO DE MELILLA CONTROLADOR TORRE DE TERCERA	1	MELILLA	18	B	1415	1.071.936	IDEM	ANEXO 2			

## UNIVERSIDADES

**7400** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas dos plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resoluciones de 26 de marzo y 26 de diciembre de 1990.*

En virtud de la Resolución de esta Universidad de Salamanca de 26 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo) y Resolución de 26 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1991), por las que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las plazas que se relacionan en el anexo.

Salamanca, 27 de febrero de 1991.—El Rector, Julio Feroso García.

### ANEXO

Una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química. Centro: Escuela Universitaria de I.T.I. de Béjar. Número de la plaza: 430.

Una plaza de Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Público. Centro: Facultad de Derecho. Número de la plaza: 475.

**7401** *RESOLUCION de 18 de marzo de 1991, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de las diversas plazas de Cuerpos Docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos públicos convocados por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 15 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, en las áreas de conocimiento que se citan en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

1. Número de plazas: Una.

Número: 560.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: «Derecho romano».

### Comisión titular:

Presidente: Don Juan Miquel González, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Esteban Varela Mateos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Alejandro Fernández Barreiro, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Antonio Ortega Carrillo de Albornoz, Catedrático de la Universidad de Málaga, y don Antonio Díaz Bautista, Catedrático de la Universidad de Murcia.

### Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Panero Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Pelayo de la Rosa Díaz, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Xavier D'Ors Lois, Catedrático de la Universidad de Santiago; don José Javier de los Mozos Touya, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don Fernando José Gómez-Carbajo de Viedma, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

### 2. Número de plazas: Una.

Número: 564.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica».

### Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Sánchez Méndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Roser Juanola Tarradellas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doña Isabel Cabanellas Aguilera, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Navarra; don José Arnal Navarro, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba, y don Ernesto Eusebio García Sanz, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Castellano-Manchega.

### Comisión suplente:

Presidenta: Doña Teresa Gil Ameijeiras, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Gratacos Masanella, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Hipólito Pérez Calvo, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca; doña Aurora Valero Cuenca, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valencia, y don Romualdo Gil Arabi, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valencia.

Madrid, 18 de marzo de 1991.—El Rector, Cayetano López Martínez.

**7402** *RESOLUCION de 18 de marzo de 1991, de la Universidad de La Laguna, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Primero.—El Rectorado de la Universidad de La Laguna, en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 1990, ha resuelto convocar concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.